



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Financiera Nacional De Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

ACUSE

Oficio Núm. 06/565/OIC/TAAIDMGP-063/2021

ASUNTO: Se ordena la práctica del acto de fiscalización.

Mtra. María Isabel Montoya Obregón

Directora General Adjunta de Administración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

P R E S E N T E



Ciudad de México, a 12 de julio de 2021.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2021 de este Órgano Interno de Control, se le notifica que se llevará a cabo en esa Dirección General Adjunta, así como a sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la Auditoría No. 03-21 con clave 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito; 305, 306 y 311 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 76 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Para tal efecto, me permito solicitarle su intervención para que se proporcione a la que suscribe (Coordinadora del acto de fiscalización) y a Aurelia López Chavando (auditora); los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios; así como suministrarles todos los datos e informes que se requieran para la ejecución de la auditoría, permitiendo el acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y brindando las facilidades necesarias para la realización de su cometido.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Financiera Nacional De Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Asimismo, le comunico que la auditoría se llevará a cabo del 12 de julio al 30 de septiembre de 2021 y estará dirigida a constatar que las contrataciones realizadas por la entidad, con contratos vigentes (2020), se llevaron a cabo en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determinando; así como, los actos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Finalmente, se le solicita designar al servidor público encargado (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Titular

L.C. Rubí Campos Sánchez

C.c.p. Dr. Baldemar Hernández Márquez, Director General de la FND. - Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)
Mtra. Irma Balderas Arrieta, Titular del Órgano Interno de Control en la FND. - Presente.
Lic. Bernardo Netzahualcōyotl Alcántara García, Director Ejecutivo de Recursos Materiales de la FND.- Presente.

RCS/alch

